

LICDA. SOFIA MACAL
ABOGADA Y NOTARIA

FACTURA No. 0000021

Guatemala, 28 de Enero del 2019 SERIE. "B"

Nombre: Registro Nacional de las Personas

Dirección: Calzada Roosevelt 13-46 Z. 7 Guatemala

Nit.: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	Por Servicios Profesionales prestados al Renap durante el periodo - comprendido del 02/01/2019 al 31/01/2019 según cumplimiento del contrato número 008-2019 -	17,419.35
	- Cancelado -	
	<i>[Signature]</i>	

TOTAL EN LETRAS: Diecisiete mil cuatrocientos diecinueve quetzales ³⁵/₁₀₀ TOTAL Q 17,419.35

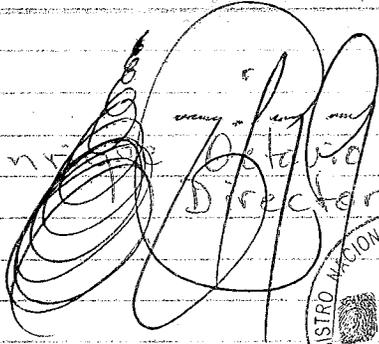
SUJETO A RETENCION DEFINITIVA

Razón: Procede el pago de los servicios Profesionales
Según informe de actividades realizadas
durante el período comprendido del
02/01/2019 al 31/01/2019. Prestado al
escrito en su entera satisfacción.

VALOR

Vo. Bo.

MSC. Enrique Alouzo Aceituno
Director Ejecutivo.



D JATOT

AVTINIBRO MOADINIBO A 01/01/2019

REPUBLICA DE GUATEMALA - MINISTERIO DE LA DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS - COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS - COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS - COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
ENERO 2,019**

FECHA: 31 de Enero de 2019
ACTIVIDADES DEL MES: del 02/01/2019 al 31/01/2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOFIA MACAL
NUMERO DE CONTRATO: 008-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO : del 02/01/2019 al 30/06/2019
REGLON PRESUPUESTARIO: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS: Servicios Profesionales
DIRECCION QUE SUPERVISA: Dirección Ejecutiva

- 1.1) Brindar asesoría a la Dirección Ejecutiva del RENAP en las áreas que sean requeridas;

Asesoría y apoyo al coordinador del SIDI y servicios relacionados, sobre la documentación de la Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato número 55-2008 y su ampliación en el Contrato 25-2016, compilando la información que se remitió a la Secretaría General para que certificaran el mismo.

- 1.2) Emitir informes que sean solicitados por la Dirección Ejecutiva;

Participación y apoyo en la verificación del informe y traslado de la documentación a la Procuraduría General de la nación por estar conociendo dentro del expediente administrativo no. 6631-2018 el Recurso de Revocatoria interpuesto por la entidad Easy Marketing, S.A.

- 1.3) Brindar asesoría y dar seguimiento al desarrollo de las actividades de planificación y participación en reuniones de mesas técnicas, cuando se requiera;

Por instrucción verbal brinde asesoría y seguimiento a la documentación de la Comisión Receptora y liquidadora del Contrato 55-2008 y su ampliación en el contrato 25-2016, relacionado a la Providencia no.981-2018 de la Procuraduría General de la Nación referente al Recurso de Revocatoria en contra la

resolución de Dirección Ejecutiva no.368-2018, de fecha 14 de junio de 2018, en donde solicitan el expediente administrativo.

- 1.4) Participar en reuniones de trabajo con grupos multidisciplinarios de RENAP, para definir políticas y estrategias que permitan alcanzar los objetivos de la institución;

Participación en reunión con la Dirección de Informática y Estadística para tratar el tema de la revisión del expediente de Actualización Tecnológica del Contrato 55-2008 y su ampliación en el contrato 25-2016, para analizar dicho tema.

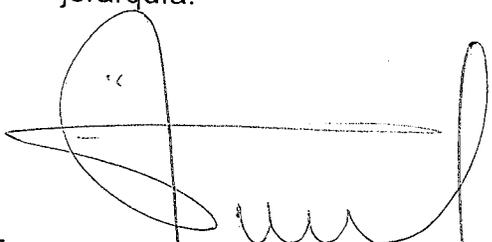
- 1.5) Revisión y análisis de informes y/o proyectos presentados por Direcciones y unidades administrativas en respuesta a instrucciones de la Dirección Ejecutiva, Directorio y Consejo Consultivo;

Participación y apoyo a Dirección de Auditoría Interna en cuanto analizar el informe no.75702 sobre la auditoría realizada a la Comisión Receptora y Liquidadora, del período 01 de julio 2017 al 31 de julio 2018 del Contrato 55-2008 y su ampliación en el contrato 25-2016.

- 1.6) Realizar otras actividades afines a la asesoría contratada que le sean asignadas por la Dirección Ejecutiva.

Por instrucciones verbales recibidas brinde apoyo y seguimiento al expediente relacionado a la suspensión de servicios de la procuraduría de los Derechos Humanos exp acumulados 13692-2016, para remitir informe de actuaciones a la mencionada entidad.-

La suscrita deja constancia en el presente informe de cumplimiento y avance, que los documentos de soporte y referenciales de actividad realizada, son exclusivamente para atender los numerales 12 y 13 de la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, ONSEC y CGC que contienen las normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", se encuentra archivados en la Dirección Ejecutiva, por lo tanto la reproducción que se haya generado en los mismos no se vulnera el acuerdo de confidencialidad suscrito, pues tiene como fin atender una norma de mayor jerarquía.



F
Licda. Sofía Macal
Asesora de Dirección Ejecutiva

Vo.Bo.
Msc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Director Ejecutivo

